

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División de Gestión Humana

LLAMADO A INTERESADOS PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

TAREAS A REALIZAR : Tareas administrativas operativas en la División de Tecnologías de la Información en el departamento de Montevideo

PODRÁN INSCRIBIRSE : Funcionarios del Escalafón "C", Grado 2 o 3, del Consejo de Educación Inicial y Primaria, residentes en Montevideo.

SELECCIÓN.

La selección consistirá en la realización de una entrevista personal , determinación de la aptitud funcional y evaluación de los cursos de informática realizados.

--**Entrevista** : Hasta 50 puntos.

Se evaluará el perfil del aspirante con relación a la tarea a desempeñar, a través del planteamiento de situaciones prácticas y de la resolución de éstas por parte del postulante.

- **Aptitud funcional** : Hasta 20 puntos.

Se determinará en una escala de 1 al 100 por el Tribunal Evaluador, tomando en consideración (promedio) los puntajes anuales correspondientes a las tres últimas calificaciones anuales homologadas por el CEIP (Art. 115 EFND). Se le asignará 20 puntos al que obtenga el mayor puntaje, asignando los restantes en forma proporcional.

Los funcionarios seleccionados cumplirán tareas administrativas operativas en la División de Tecnologías de la Información.

-**Evaluación de los cursos de informática realizados**: Hasta 30 puntos.

TRIBUNAL EVALUADOR.

El mismo estará compuesto por las siguientes personas :

Titulares

Federico Duarte

Analista Beatriz Rico

T.A. Laura Fuentes

Suplentes

José Villalba

Analista Cecilia Inchauste

Mauricio Soca

Período de inscripción

Por cinco días - a determinar - a partir de la fecha de la Resolución del Consejo.

Período de evaluación del desempeño.

Se evaluará al funcionario que resulte seleccionado por un período de tres meses, a los efectos de valorar la adecuación del mismo al accionar de la División de Tecnologías de la Información.
